CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN APROVISIONAMIENTO BIENES Y SERVICIOS
ÁREA ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS
CENTRAL 2539-0000 EXT. 9430, ó 2539-1223 FAX 2539-1209
alexaraya@ccss.sa.cr

San José, 06 de marzo de 2018

AVISO N° 4
MODIFICACIÓN y PRORROGA

LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000004-5101

VENDA ENYESADA DE FRAGUADO RÁPIDO EN ROLLOS DE 12.7 CMS. ± 0.5 CMS. DE ANCHO, POR 4.5 MTS. ± 20 CMS. DE LARGO

MODALIDAD: ENTREGA SEGÚN DEMANDA

Estimados señores:

Proveedor	Teléfono	Fax
Elastica Surquí, S.A.	2276-9200	2276-9447
Comercializadora FERALI, S.A.	2223-6360	2223-1425
Tres M Costa Rica, S.A.	2277-1130	2260-3838
Servicios Medicorp S.A.	2290-1219	2291-8501
Transglobal Medical S.A.	2293-2556	2239-5291
Hospimedica, S.A.	2219-9434	2219-9450
H C MEDICAL SOLUTIONS S.A.	2249-1513	2249-1477

El Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, debidamente autorizado por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios; y luego de la **Resolución de recursos de objeción** presentados y conforme al numeral 181 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, comunica la siguiente modificación parcial al Cartel:

"Se acuerda establecer la especificación ISO 13485 como ponderable"

Lo anterior conforme a Oficio CTOT-039-2018 de la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología y Versión Ficha Técnica: 0021 del 22 de febrero de 2018.

Además este Aviso N° 4, el OFICIO y VERSION FICHA TÉCNICA supra citados, se encuentran disponibles en la dirección electrónica institucional:

http://www.ccss.sa.cr/licitaciones_detalle?up=5101&tipo=LA

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN APROVISIONAMIENTO BIENES Y SERVICIOS
ÁREA ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS
CENTRAL 2539-0000 EXT. 9430, ó 2539-1223 FAX 2539-1209
alexaraya@ccss.sa.cr

Las cuales se encuentra formato PDF, o bien, en forma física en la recepción del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en el piso 11 del Edificio Lic. Laureano Echandi de Oficinas Centrales CCSS, para consultas.

A su vez se amplía el plazo para recibir ofertas para el día 12 de marzo de 2018 a las 09:00 horas.

EL RESTO DEL CARTEL PERMANCE INVARIABLE.

ÁREA ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS
SUB-ÁREA INSUMOS MÉDICOS

Lic. Víctor Solano Vega *Lic. Alexander Araya Blanco*

POR FAVOR DEVOLVER ESTE DOCUMENTO FIRMADO Y CON SELLO DE RECIBIDO DE LA EMPRESA AL FAX 2539-1209

Caja Costarricense Seguro Social
Gerencia de Logística
Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios
Área de Gestión de Medicamentos
Sub-Área de Investigación y Evaluación de Insumos

111

22 de febrero de 2018
CTOT-039-2018

AREA ADQUISICIONES B Y S
23 FEB 2018 pm9:55

Licenciada
Jessica Sosa, Abogada
Area de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Direccion de Aprisionamiento de Bienes y Servicios

Estimada Licenciada:

Asunto: Licitación Abreviada 2018LA-000004-5101, Venda enyesada de fraguado rápido en rollos de 12.7 cms +/- 0.5 cms de ancho, por 4.5 mts. +/- 20 cms, de largo. Código 2-72-02-7220

En atención a oficio **AABS-0224-2018**, fechado 20 de febrero de 2018, la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología en sesión ordinaria No 008-2018, procede a analizar lo expuesto en su misiva y acuerda establecer la especificación ISO 13485 como ponderable.

Se adjunta ficha técnica original como a continuación se detalla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PÁGINAS	VERSIÓN FICHA TECNICA
2-72-02-7220	*Venda enyesada de fraguado rápido en rollos de 12.7 cms +/- 0.5 cms de ancho, por 4.5 mts. +/- 20 cms, de largo*	03	0021

Todo lo anterior para lo que corresponda.

En espera de que la información suministrada sea de provecho, se despide

Atentamente

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACION Y COMPRAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

Dr. Carlos Argumedo Carvajal

Ausente
Dr. Jimmy Angulo De la O

Dr. Luis Roberto Arce Pérez
Coordinador

Ausente
Dr. Felipe Meza Arguello

Dr. Francisco Brenes Villalobos
Suplente

Dr. Jose Barrientos Calvo

Archivo

CTOT/atb

REPORTE NO DEFINIDO

Código 2 72 02 7220 **Nivel de Usuario** ABC **Versión Ficha Técnica:** **0021**

112

114

VENDA ENYESADA DE FRAGUADO RAPIDO EN ROLLOS DE 12.7 CMS ± 0.5 CMS DE ANCHO, POR 4.5 MTS, ± 20 CMS. DE LARGO.

DESCRIPCION DEL ARTÍCULO

Venda enyesada de fraguado rápido en rollos de 12.7 cms ± 0.5 cms de ancho, por 4.5 mts +/- 20 cms de largo, con guía o conductor central. El tiempo de fraguado debe ser menor de 9 minutos en agua a temperatura ambiente (agua de tubo), al desenrollar la venda después de introducirla en agua por cinco segundos, la misma deberá de estar húmeda de forma homogénea (sin presentar áreas secas).

Las vendas no deberán presentar deshilachamiento, no se deben enredar los bordes, el conductor central deberá permanecer en la venda hasta ser desenrollada por completo, y no se debe adherir a la misma. La cantidad de yeso debe ser suficiente para que permita un adecuado manejo, acabado, humedad, cremosidad, resistencia final y no deberá presentar delaminación, así mismo al manipular la venda no se debe emanar ningún olor que sea percibido a 20 centímetros de distancia de la misma, características que se valoraran mediante pruebas organolépticas al inicio de la valoración y cuatro horas posteriores.

Para la determinación de la oferta de menor precio, se tomaran en cuenta las ofertas que cumplan técnicamente, determinando el precio por metro lineal ofertado.

Se debe presentar con la oferta:

1-) Certificado original o copia autenticada, de control de calidad del producto otorgado por el fabricante. Mismo que debe indicar la composición y porcentaje de los componentes del material.

2- Catálogo del fabricante original o copia nítida y legible donde pueda verificarse el producto ofrecido con el de la muestra presentada. En el catálogo se debe corroborar el producto con el número de referencia y marca del mismo. (En idioma español)

3-) Adjuntar original, copia certificada ó carta de aprobación del Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico así como sus anexos (cuando corresponda) los cuales deberán estar vigentes desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de que el Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico esté en proceso de vencerse, será responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación dentro un período que no afecte el proceso de la contratación así como las entregas, es decir, deberá estar siempre vigente ante la Caja Costarricense de Seguro Social. El Registro Sanitario debe coincidir con el producto ofertado, proveedor y registrante. En caso de no coincidir el registrante, adjuntar oficio del ente rector que acredite su condición de distribuidor autorizado en cumplimiento del artículo 22 del Decreto 34482-S.

Todos los certificados deben presentarse en originales o fotocopias debidamente autenticadas en idioma Español o con su respectiva traducción al español. En caso de presentar copias de los certificados, estas deben ser debidamente autenticadas por Notario Público de Costa Rica.

5-) Certificar el vencimiento del producto no menor a 24 meses a partir del ingreso del producto al Almacén General.

6-) Indicar número de referencia, país de origen y marca del producto ofertado.
EMPAQUES

REPORTE NO DEFINIDO

Código 2 72 02 7220 **Nivel de Usuario** ABC **Versión Ficha Técnica:** **0021**

VENDA ENYESADA DE FRAGUADO RAPIDO EN ROLLOS DE 12.7 CMS ± 0.5 CMS DE ANCHO, POR 4.5 MTS, ± 20 CMS. DE LARGO.

EMPAQUE PRIMARIO:
Individual, en bolsa plástica, debidamente identificada con descripción del artículo, país de origen, medidas, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, casa fabricante, y código institucional 272027220.

EMPAQUE SECUNDARIO:
En caja de cartón corrugado fuerte y resistente original del fabricante, selladas de fábrica que garantice que el artículo (empaque primario) no se deform e con las medidas ajustables al producto para evitar que este sufra daño al manipularlas y/o estibarlas, conteniendo de 6 a 12 unidades máximo. Debe tener los siguientes impresos en idioma español: nombre del producto, código institucional, número de lote, nombre del fabricante, país de origen, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, siglas de la C.C.S.S., medidas, número de orden de compra o contrato y cantidad contenida.

EMPAQUE TERCIARIO:

en caja de cartón corrugado fuerte y resistente selladas de fábrica que brinden protección al producto (empaque secundario) durante su transporte y almacenamiento conteniendo de 24 a 48 unidades máximo. Debe tener los siguientes impresos en idioma español con letras de 2 a 3 cms : nombre del producto, código institucional, número de lote, nombre del fabricante, país de origen, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, siglas de la C.C.S.S., medidas, número de orden de compra o contrato y cantidad contenida.

Todos los empaques deberán poseer código de barras, del el primario hasta el terciario.

Todas las indicaciones del código de barras para los empaques se entregan en hoja adjunta

El proveedor debe indicar en su oferta el tipo de embalaje en que entregará el producto en caso de ser adjudicado.

MUESTRAS:

Presentar diez muestras en empaques individuales de fábrica (donde se visualice el número de referencia del producto ofertado) debidamente identificadas según el número de ítem.

Las muestras serán sometidas a pruebas organolépticas.

La no presentación de la muestra producirá exclusión automática del oferente, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar.

Tabla de ponderación

Aspectos a evaluar

1- Precio 90%

2- ISO 13485 10%

El fabricante debe cumplir con la norma internacional ISO 13485. Se debe aportar el certificado respectivo emitido por un

REPORTE NO DEFINIDO

Código 2 72 02 7220 **Nivel de Usuario** ABC **Versión Ficha Técnica:** **0021**

VENDA ENYESADA DE FRAGUADO RAPIDO EN ROLLOS DE 12.7 CMS ± 0.5 CMS DE ANCHO, POR 4.5 MTS, ± 20 CMS. DE LARGO.

114

ente de certificación de tercera parte acreditado por la norma internacional ISO/IEC 17021 y acreditado por ECA o reconocido por acuerdos de reconocimiento mutuo entre el ECA y las entidades internacionales equivalentes.

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

Dr. Luis Roberto Arce Pérez

Dr. Carlos Argumedo Carvajal

Dr. Jose Barrientos Calvo

Dr. Jimmy Angulo De la O

Dr. Felipe Meza Arguello

Dr. Francisco Brenes Villalobos
Suplente